

15 de octubre de 2004

DECLARACIÓN

DE BUENOS AIRES

IX SEMINARIO INTERNACIONAL DE FORUM UNESCO – UNIVERSIDAD Y PATRIMONIO

Universidad de Buenos Aires,
Facultad de arquitectura, diseño y urbanismo,
11 – 15 de octubre de 2004

Las 316 comunicaciones recibidas del mundo entero constituyen un éxito y son una prueba del interés creciente por las actividades de la red Forum UNESCO – Universidad y patrimonio.

Los 240 participantes en el Seminario, provenientes de universidades de 21 países de las cinco regiones del mundo, reunidos con motivo del IX Seminario Internacional de Forum UNESCO – Universidad y Patrimonio, sobre el tema “Gestión del patrimonio: Centro y Periferia”,

CONSIDERANDO QUE

1. el patrimonio concierne tanto al pasado y al presente como al futuro y representa más que un modo de vida, es una de las bases de nuestra existencia ;
2. el centro y la periferia son nociones indisociables y primordiales en la gestión del patrimonio, que permiten posicionarse desde una perspectiva, ya que cada persona se encuentra en el centro o en la periferia del Otro ;
3. en la era de la globalización, la periferia posee valores únicos e irremplazables que merecen ser mejor conocidos, mejor protegidos y mejor integrados en la reflexión sobre la diversidad de los modos de desarrollo ;
4. en lo referente a los planes de gestión elaborados por los especialistas del patrimonio, no se consulta suficientemente a todos los componentes de la sociedad civil o las comunidades locales, para garantizar una verdadera concertación y participación por su parte en este proceso, mientras que el patrimonio representa los vínculos de una sociedad con su hábitat y su medio ambiente ;
5. los acuerdos y convenios internacionales sobre la protección del patrimonio son el reflejo de la diversidad cultural en lo referente a la variedad de concepciones del patrimonio, su conservación, su desarrollo, su porvenir, su autenticidad y su integridad ;
6. la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación virtualiza el patrimonio visualmente, permitiendo de este modo a la mayoría el acceso al conocimiento de los lugares y la reducción de las distancias entre centros y periferias del conocimiento. No obstante, aunque esta aplicación supone un medio de paliar las dificultades de la periferia generadas por la distancia espacial, hasta el momento no logra ofrecer esta posibilidad de acceso a todos ;

RECOMIENDAN QUE

1. la gestión del patrimonio, indisociable de la noción de hábitat, sea un proceso integral, que comprenda todos los actores de la sociedad civil y que persiga los mismos objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos ;
2. se considere el patrimonio como un factor esencial de desarrollo para el que las inversiones económicas no deberían reducirse en periodo de crisis ;
3. se consulte a los miembros de la sociedad civil o de la comunidad en el momento de la elaboración de los planes de gestión de los emplazamientos, mediante una verdadera concertación, ya que ello representa la mejor garantía de su compromiso y su adhesión a favor de la protección de estos lugares ;

4. el patrimonio cultural inmaterial sea ante todo considerado como un patrimonio vivo;
5. la noción de ciudadanía englobe la responsabilidad de cada uno hacia su patrimonio, ya sea local, nacional, regional o mundial; las autoridades locales o nacionales promuevan el acceso al conocimiento del patrimonio como un derecho de cada persona, dentro de una perspectiva de desarrollo humano, bienestar, salud pública, educación e integración social ;
6. las universidades sensibilicen a los futuros profesionales del patrimonio para su papel de mediadores, de manera que sean capaces de interactuar con las comunidades locales, escuchándolas, teniendo en cuenta e integrando sus expectativas en sus planes de gestión y conservación de los emplazamientos ;
7. la manera de enfocar el patrimonio no sea sólo visual sino también sensitivo, apelando a todos los sentidos del ser humano ; las tecnologías de la información y la comunicación deben ser meras herramientas que no pueden reemplazar a la interpretación, ya que el acceso a la realidad virtual del patrimonio no sustituye a la posibilidad de disfrutar de su conocimiento directo ;
8. las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la conservación del patrimonio estén al servicio de las comunidades locales y no a la inversa. En concreto deben constituir un instrumento pedagógico que permita que estas comunidades tomen conciencia del valor de su patrimonio ;
9. el patrimonio se enseñe desde la escuela y se integre en los programas y manuales escolares ;
10. se considere la necesidad de una cooperación internacional que permita a las universidades compartir los costes de compra, mantenimiento y formación en tecnologías de la información y la comunicación de una misma región, dentro de un espíritu de solidaridad para el avance del conocimiento.